

Expediente: **93/22**

Carátula: **ALE MARIA DEL VALLE C/ NUÑEZ DEBORAH JANNET S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/06/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *NUÑEZ, DEBORAH JANNET-DEMANDADO*

27342817527 - *CAMUS, STELLA MARYS-POR DERECHO PROPIO*

20284047967 - *ALE, MARIA DEL VALLE-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 93/22



H20443473795

JUICIO: ALE MARIA DEL VALLE c/ NUÑEZ DEBORAH JANNET s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 93/22.

CONCEPCION, 24 de junio de 2024.

Atento a las constancias de autos corresponde proveer el escrito reservado por Secretaría en fecha 11 de junio del 2.024, presentado por la letrada Camus Stella Marys, MP 2031, por derecho propio:

- Téngase presente lo manifestado.

- Encontrándose la demandada debidamente notificada de la renuncia del patrocinio efectuada por la letrada Camus en fecha 03 de noviembre del año 2.023 y habiendo transcurrido el plazo para que se apersona a estar a derecho en el presente juicio por si o mediante otro letrado y constituya nuevo domicilio digital, corresponde hacer lugar al apercibimiento decretado en autos. En consecuencia, téngase por constituido el domicilio digital de la demandada Nuñez Deborah Jannet en los Estrados Digitales del Juzgado, Art. 17 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. APBM.

Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.